



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de noviembre de 2022**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 291/22.- RECURSOS HUMANOS.- PROPOSICIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD, DE 08/11/22, SOBRE APROBACIÓN DE LAS TABLAS RETRIBUTIVAS DEL PERSONAL EVENTUAL MUNICIPAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN INCREMENTO DEL 1,5 % ADICIONAL, CON EFECTOS ECONÓMICOS EN EL EJERCICIO 2022.-

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo incluido, así como la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, sobre aprobación de las tablas retributivas del personal eventual municipal para implementación de un incremento del 1,5 % adicional, con efectos económicos en el ejercicio 2022.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 26 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadanos Córdoba (4), Socialista (7), IU Andalucía (3), Podemos (2) y 1 del Concejal no adscrito y 2 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX (2), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las tablas retributivas del personal eventual que implementan un incremento del 1,5 % adicional para todo el ejercicio 2022.-
ÓRGANOS DIRECTIVOS EJECUTIVOS

| ÓRGANOS DIRECTIVOS | TOTAL 2021 | 2% S/2021 | 1,5% S/2021 | TOTAL 2022 |
|------------------------|------------|-----------|-------------|------------|
| DIRECTOR/A GERENTE OEA | 67.785,59 | 1.355,71 | 1.016,78 | 70.158,08 |
| PRESIDENTE CREAM | 67.136,92 | 1.342,74 | 1.007,05 | 69.486,72 |



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

cf20ee28ab88f2ce22e04697e3316a1a62cdb653

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

14/11/2022 19:52:27 CET
15/11/2022 09:33:59 CET

| | | | | |
|--|-----------|----------|--------|-----------|
| TIT. ORG. GEST. TRIBUTARIA Y PLAN. ECON. PRESUP. | 64.414,56 | 1.288,29 | 966,22 | 66.669,07 |
| DIRECTOR/A GENERAL | 60.040,73 | 1.200,81 | 900,61 | 62.142,15 |
| COORDINADOR/A GENERAL | 56.824,24 | 1.136,48 | 852,36 | 58.813,08 |

SEGUNDO.- Que se autorice y disponga el gasto con cargo a la Retención de Crédito n.º RC n.º 220220042256 para el posterior reconocimiento de la obligación y el pago del incremento salarial que recoge la tabla retributiva con detalle de personal eventual CSV: f3a9709f98fb9d80b640ad3853f6dd857e54cd5e, debiendo barrar el crédito sobrante.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

cf20ee28ab88f2ce22e04697e3316a1a62cdb653

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

14/11/2022 19:52:27 CET
15/11/2022 09:33:59 CET